## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u>

## PAGO HORAS EXTRAS.-

DECRETO N° 0602
Sección Iera.
LA CISTERNA, 0 9 FEB. 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4985 de fecha 29 de Diciembre del 2011, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Diciembre del 2011, a objeto que efectué funciones administrativas de apertura y evaluación de ofertas publicadas en el mercado publico, y cuadros comparativos de ofertas y análisis y adjudicaciones.
- 2.- El Memorando Nº 001 de fecha 02 de Enero del 2012, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Diciembre del 2011, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron prabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DIR POR ETO:

control p. PAGUESE, a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Diciembre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
GLADYS CAMILA PEREZ ALBORNOZ	19	19

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRIĆIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CHETARIO MICIPAL

LCH.POF.

LUCY CIFUENTES HAZIN JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"